



### **NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO DE MANISES**

**ADEMÁS DE LA NORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO PROPIA DE LA INSTALACIÓN, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2021, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE NORMATIVA, CON EL FIN DE PREVENIR EL COVID-19**

- 1. En caso de que alguien haya tenido, durante el último mes, algún síntoma o contacto con alguien que presentará síntomas relacionados con el COVID-19, no podrá acceder a la instalación. A su vez, ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19 deberá abandonarse la instalación.**
- 2. Se realizará un control estricto del aforo, estando establecido para 2021 en el 75% por lo que nadie podrá entrar una vez alcanzado el aforo establecido. Por tanto, se podrá salir de la instalación, pero teniendo en cuenta la premisa establecida en este punto.**
- 3. Todo el mundo deberá acceder y deambular por la instalación con mascarilla, pudiéndose retirar solo para el baño o para la estancia cuando se garantice el distanciamiento interpersonal de 1,5m.**
- 4. Será obligatorio lavarse las manos con hidrogel al entrar a la instalación.**
- 5. No se permitirá la estancia en la zona de playa, utilizándose esta solo para acceso y salida de los vasos.**
- 6. Todas aquellas personas que no cumplan estas normas, podrán ser invitados a abandonar las instalaciones, perdiendo su condición de usuario, pudiendo incluso aplicarse el régimen de faltas y sanciones estipulado en el Reglamento Interno de Instalaciones Deportivas de Xirivella.**